

admitidos, haciéndose constar que hasta el día de la Junta general de acreedores se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen del Interventor y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos.

Ontinyent, 29 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.131.

ORIHUELA

Edicto

Doña Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 271/95, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Carpintería Ciezana, Sociedad Limitada», calle Polígono Industrial «Ascoy», sin número, de Cieza (Murcia), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de pesetas de principal, más otras pesetas de intereses y la cantidad de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de marzo de 2001; para la segunda el día 2 de abril de 2001 y, en su caso, para la tercera el día 2 de mayo de 2001, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186000018/271/95.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado

al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bien objeto de subasta

Apartamento tipo B, en la planta tercera de pisos del edificio en Torrevieja, con fachada a calle Bazán y esquina a dicha calle y la de Diego Ramírez. Ocupa una superficie construida de 90 metros 65 decímetros cuadrados y la útil de 66 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de distintas dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.829, libro 721, folio 162 vuelto, finca número 46.574.

Escritura otorgada por el Notario don Luis Martínez Pertusa.

Fecha de escritura: 18 de enero de 1991. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.113.487 pesetas.

Orihuela, 6 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.800.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 357/1991, instados por el Procurador señor Martínez Moscardó, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Grima Rodríguez y doña Teresa Juan Martínez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo de 2001, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de abril de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 2001, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote I: Urbana. Mitad indivisa de solar para edificar en Dolores, calle Jorge Juan; que tiene la forma de trapezoides rectangular, y mide 28 metros 85 centímetros su base mayor, 28 metros 68 centímetros en su base menor y 9 metros de altura, o sea, una superficie de 258 metros 74 decímetros cuadrados, de los cuales se destinan a edificación 224 metros 74 decímetros cuadrados, y los restantes los ocupará la vía pública. Linda: Sur, calle Jorge Juan; este, Miguel Gabatero, y oeste, Antonio Lajarrín López. Inscrita en el Registro de Dolores al tomo 839, libro 93, folio 242 vuelto, finca número 7.374.

Tipo de subasta: 1.628.000 pesetas.
Lote II: Rústica. Tierra huerta en término de Dolores, partido de la Cuadra Nueva, con riego de la regadera de Sobreviñas; que forma el agua del azarbe de Mayayo y entrada por la vereda de Sobreviñas. Linda: Norte, tierras de José Gomis Serrano; sur, de Manuel Gomis Mateo; oeste, vereda de su entrada, y este, de Ventura Valero Coves. Tiene su cabida 44 áreas 72 centiáreas o 4 tahúllas. Inscrita en el Registro de Dolores al tomo 862, libro 95 de Rojas, folio 27, finca número 7.511, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 800.000 pesetas.
Lote III: Urbana. Solar edificable sito en Dolores, con fachada a la calle Jorge Juan. Mide 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, o sea, 200 metros cuadrados, más 180 metros cuadrados que se destinan a vía pública. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, prolongación de la calle de Reverendo Alonso Romero, y fondo o izquierda, resto de la finca de María Alonso Llopis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.148, libro 113 de Dolores, folio 197, finca número 9.018, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.800.000 pesetas.
Orihuela, 17 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.805.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Juez de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 588/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlo Alberto Occhi Ortega y doña María Angeles del Canto López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 18 0588 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en esta ciudad de Oviedo, y que forma parte del edificio denominado «Mediodía» ubicado en la calle General Elorza, números 58 y 60, la cual se describe así:

Finca número 58.—Vivienda tipo D, situada al fondo del edificio, en la planta 7.^a del mismo. Tiene su acceso por el portal número 1 o izquierda del edificio, según se mira desde la zona destinada a viales, jardines y aparcamiento. Tiene una superficie construida de 71 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo-distribuidor, tres habitaciones, salón comedor, cuarto de baño, cocina y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.186, libro 1 .503 de Oviedo, folio 158, finca 463.

Tipo de subasta: 17.700.000 pesetas.

Oviedo, 12 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.137.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Teyco 3, Sociedad Limitada», contra «Alicerce, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Bilbao Vizcaya, número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 10.095, del Ayuntamiento de Venta de Baños. Inscrita al libro 82, tomo 2.463, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

Urbana.—Elemento número 21 de la P.H. Local comercial dúplex, señalado con el número Dos-A, con acceso directo e independiente de la Puerta del Sol, en el término de Venta de Baños (Palencia), es el situado a la derecha del segundo portal del edificio.

Valoración: 7.250.000 pesetas.

Palencia, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—3.090.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Concepción Peón Gamallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Local en la planta alta de la casa sita en la calle Virgen del Camino, 6, de esta ciudad; con una extensión superficial útil de 172 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando desde la calle, finca número 2, y don Antonio Puig, o sea, finca conocida con el nombre de «Garaje Puig»; izquierda, portal y caja de la escalera de la edificación a la que pertenece, y don José Pérez Calvo y otros; fondo, don Jacinto Peleteiro, y frente, finca número 4, caja de la escalera, calle de su situación y finca número 2. Registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 635, libro 258, folio 82, finca número 23.824-2.^a

Tipo de subasta: 43.500.000 pesetas.

Pontevedra, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.783.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Juana Bejarano Aparicio, don César Rodríguez Rubio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-17-131-92, una cantidad igual, por lo menos,